



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL XL

En Bucaramanga, a los 06 días del mes de marzo 2025, el Consejo de Administración en reunión ordinaria- mixta según Acta No 003 del 27 de febrero de 2025, convoca con 15 días hábiles por escrito y vía WhatsApp según el artículo 58 del Estatuto Vigente, a todos los delegados hábiles para realizar la **Asamblea General Ordinaria** el día **29 de marzo de 2025 a las 07:30 a.m.**, en el **Hotel la Triada Salón Portobello** ubicado en la Carrera 20 # 34-22 Centro de Bucaramanga a desarrollar el siguiente proyecto de orden del día:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidenta del Consejo de Administración
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación proyecto del orden del día
4. Lectura y aprobación del Reglamento de Asamblea
5. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario de la presente Asamblea
6. Lectura del informe de la comisión aprobatoria del Acta anterior
7. Elección de la comisión revisora y aprobatoria de la presente Acta - Comisión de escrutinios
8. Autorización para la representante legal realice la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial 2025
9. Informe de Gestión 2024 (Video)
10. Lectura informe Junta de Vigilancia
11. Dictamen del Revisor Fiscal
12. Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024, con sus respectivas Notas de revelación. (Artículo 63 numeral 11 Estatuto vigente)
13. Proyecto de distribución de excedentes a diciembre 31 de 2024. (Artículo 41 Estatuto)
14. Elección Consejo de Administración
15. Elección Junta de Vigilancia
16. Elección Comité de Apelaciones
17. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios (Principal y suplente Artículo 63 numeral 14)
18. Aprobación reforma parcial de Estatuto
19. Proposiciones y recomendaciones (Enviarlas por escrito a través del correo (consejocomulsander2023@gmail.com), con una anticipación de 02 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea General
20. Clausura



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

PUBLICACIÓN ART. 58: Para tal efecto la Junta de Vigilancia verificará previamente la lista de asociados o delegados hábiles e inhábiles. La relación de asociados o delegados inhábiles será fijada por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** en las oficinas de **COMULSANDER LTDA**, **página web** antes de la celebración de la Asamblea General, tiempo durante el cual se podrá solicitar cualquier reclamación de inhabilidad.

DERECHO DE INSPECCIÓN ART. 58 Parágrafo 2: Los libros y demás documentos se pondrán a disposición en la oficina principal de Comulsander Ltda., en presencia de un funcionario (Contador Público) en el siguiente horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 09:00 a.m. y durante los 15 días hábiles que preceden a la Asamblea General de delegados 2025. (A partir de marzo 07 de 2025).

ASOCIADOS O DELEGADOS HÁBILES (Art. 59 Estatuto): Solo ingresan al recinto los delegados hábiles debidamente acreditados por la Junta de Vigilancia y que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones como deudor y codeudor para con COMULSANDER LTDA, por concepto de aportes sociales ordinarios y extraordinarios, amortización de préstamos, pago de servicios y obligaciones, con corte al 31 de diciembre 2024, con plazo para cancelar hasta el 31 de enero 2025 y estar a Paz y Salvo con el mes anterior (Febrero 2025) a la realización de la Asamblea General (Marzo 29 de 2025).

CONVOCATORIA Art. 58: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria la hará el Consejo de Administración con una anticipación no inferior a quince (15) días hábiles (lunes a viernes), no se tiene en cuenta para este plazo el día de la publicación de la convocatoria ni el día de la celebración de la Asamblea General, indicando fecha, hora y lugar. Esta convocatoria debe hacerse por escrito y fijarse en las oficinas de Comulsander Ltda., el día 06 de marzo de 2025. Dentro de los mecanismos para su publicación se podrá publicar en la página web de la Cooperativa www.comulsander.com

Atentamente,

FLOR ELBA DURAN VALENCIA
Presidenta Consejo de Administración

VÍCTOR JOSÉ GÓMEZ ALVAREZ
secretario Consejo de Administración

HOJA DE VIDA CUERPOS COLEGIADOS



NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

Tipo de Identificación CC__CE__PAS

Número de Documento: _____

Lugar de Expedición: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Fecha de afiliación: _____

ESTE DOCUMENTO DEBE:

- *Diligenciarse con letra legible.*
- *Sin tachones, ni enmendaduras.*
- *Utilizar lapicero color negro.*
- *La información debe diligenciarse en su totalidad. (Si no hay respuesta escribir N/A).*

Fecha inscripción:

CONTACTO



FORMACIÓN COOPERATIVA

Año _____ Título _____

Institución _____

Año _____ Título _____

Institución _____

Año _____ Título _____

Institución _____

EXPERIENCIA EN CUERPOS COLEGIADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Cargo:

Desde: _____

Hasta: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Cargo:

Desde: _____

Hasta: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES: Autorizo el uso de mis datos personales registrados en la presente hoja de vida, con el fin de que sean evaluadas mis competencias para la postulación Cuerpos Colegiados Comulsander Ltda.

AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGOS: Autorizo a Comulsander Ltda a realizar consulta en centrales de riesgo y a las listas restrictivas con el objetivo del cumplimiento de requisitos para la postulación a cuerpos colegiados.

Firma



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS XL 2025

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA XL

1. Siendo el día 29 de marzo de 2025 a las 07:30 a.m., hora señalada en la convocatoria para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de delegados hábiles de COMULSANDER LTDA, este reglamento de asamblea tiene como función regular el desarrollo de la asamblea y de la actuación de todos sus integrantes. Se les solicita a todos los presentes la autorización para grabar la presente reunión con el objetivo de utilizar esta información para la elaboración del Acta de Asamblea.
2. La Junta de Vigilancia procede al llamado a lista de los delegados hábiles presentes para verificar y comprobar que existe quórum decisorio y deliberatorio para el desarrollo de la Asamblea General de delegados.
3. La Asamblea General de delegados elegirá entre sus delegados a un presidente, un vicepresidente y un secretario quienes conformarán la Mesa Directiva.
4. En las Asambleas Generales de delegados hábiles el quórum mínimo será el cincuenta por ciento (50%) elegidos y convocados. Una vez conformado el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el presente numeral.
5. Constituirá quórum decisorio y deliberatorio, la presencia de la mitad más uno de los delegados hábiles convocados.
6. No se acepta el ingreso de delegados hábiles a partir de las 09:00 a.m., en caso de presentarse esta situación será la Asamblea General de delegados la que autorice este ingreso para obtener los beneficios y reconocimientos económicos. Debe permanecer durante todo el desarrollo de la Asamblea General de delegados para acceder al apoyo económico que se le otorga para transporte, hospedaje y alimentación dependiendo de la región que representa.
7. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos, cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos de los delegados hábiles asistentes. Para la reforma del Estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación y la disolución para la liquidación, se requerirá el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los delegados hábiles asistentes. En las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, corresponderá un voto a cada delegado hábil participante.

8. Para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones se empleará el sistema de listas o planchas, previa presentación y radicación en la secretaría de la cooperativa. Esta radicación de listas o planchas se realizará diez (10) días calendario antes de la realización de la Asamblea General para verificar que los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos para el perfil de directivos. Se establece que en los primeros cinco (05) días de este plazo se puedan acreditar o subsanar los requisitos para el perfil de directivos, sujetos a revisión por parte de la Junta de Vigilancia. En caso de empate entre las planchas, se definirá por sorteo o al azar que se realizará en la misma Asamblea General de delegados.
9. Los delegados no pueden delegar su representación en las Asambleas, en ningún caso y para ningún efecto.
10. De las deliberaciones y acuerdos de la Asamblea General de delegados, se levantará un Acta, la que deberá llevar la firma del presidente y secretario de la Asamblea para reuniones presenciales.
11. El estudio y aprobación del acta, estará a cargo de tres (3) delegados hábiles, nombrados por la Asamblea General de delegados, quienes firmarán de conformidad y en representación de la Asamblea como integrantes de la comisión revisora y aprobatoria del Acta.
12. Durante el desarrollo de la Asamblea General de delegados se tratará exclusivamente los temas aprobados en el orden del día, en caso contrario, la presidencia podrá suspender la intervención.
13. Cada participante podrá intervenir hasta 2 veces sobre el mismo tema y por un tiempo máximo de 5 minutos en cada intervención de acuerdo al uso de la palabra que le otorgará la presidencia de la Asamblea General de delegados. Cuando el asociado sobrepase el tiempo fijado o se aparte del tema en discusión, la Presidencia de la Asamblea podrá suspender el uso de la palabra al participante.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

14. Habiendo suficiente ilustración sobre un tema en discusión, la Presidencia de la Asamblea General de delegados podrá dar por terminado y proceder a someterlo a votación.
15. Toda proposición deberá ser presentada y enviada por escrito al correo de **consejocomulsander2023@gmail.com** con una anticipación de **DOS (02)** días hábiles antes de la realización de la Asamblea General de delegados, debe presentarse firmada por el proponente y todas las propuestas allegadas deben leerse ante la Asamblea General de delegados y someterse a votación por parte de la Asamblea General de delegados, independiente a que órgano corresponda la ejecución para la propuesta.
16. En el transcurso de la Asamblea General de delegados se propone un receso de 20 minutos para el refrigerio y seguidamente continuar con el desarrollo de la Asamblea, este receso podrá tomarse a las 08:30 a.m.
17. El presente reglamento fue elaborado y preparado por el Consejo de Administración el **27 de febrero de 2025**, según Acta No. **003-2025**; queda a consideración y disposición de la Asamblea General Ordinaria de delegados para su aprobación o modificación.

En constancia firma:

FLOR ELBA DURAN V.

Presidenta Consejo Administración

VÍCTOR JOSÉ GÓMEZ ALVAREZ

secretario Consejo Administración



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA SALUD DE SANTANDER COMULSANDER LTDA.

DELEGADOS ELEGIDOS 2025 -2027

Barrancabermeja – Puerto Wilches

Yolanda Reina Gómez

César Cardiles Padilla

Silvia Santamaria Ordoñez

Ely Avilés Castaño

Carolina Surmay Sanchez

Mildre Lucia Plata

Federico Sajonero Aguilar

Maria Elena Barraza

Alicia Lombana

Angélica Sierra Espinosa

Madahi Mejía

Duperly Arias Parada

Camila Reina

Diana Rojas

García Rovira – Málaga

Carmenza Blanco Meza

María Elena Medina Prieto

Yolanda Vargas Martinez

Alicia Rubiano Campos

Elda Parra

Martha Eddy Castellanos Solano

Rosa Angelica Maldonado Hernández

Carmenza Jaimes Barajas

Gloria Cecilia Angarita de Correa

Martha Helena Castellanos Antolínez

Nelly María Huertas Castellanos

Bucaramanga Área Metropolitana

Flor Elba Duran Valencia

Jorge Alberto Vásquez León

Arturo Valencia Jaimes

Jairo Cruz Ojeda

Claudia Patricia Guerrero

Julio César Monsalve Suárez

Alberto Arciniegas Rodríguez